

DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS

DECRETO MUNICIPAL N° C 026/2016

CHILLAN, 30 de Marzo 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.096 de fecha 25.01.1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, el Decreto Municipal N° 3.238 del 29 de mayo del 2015, que designa Administrador Municipal subrogante, y el Decreto Alcaldicio N° 5.122 de fecha 21 de junio 2015, el cual delega facultades en el Sr. Administrador Municipal o su Subrogante.

CONSIDERANDO:

- a) El reglamento N° 1 de uso de vestuario y equipo de trabajo y la solicitud de suministro N° 28 del 21 de Marzo del 2016.
- b) La necesidad de comprar zapatos para los vigilantes privados del Cementerio Municipal de Chillan.
- c) La disponibilidad presupuestaria que permite realizar tal adquisición.

DECRETO:

Emítase la orden de compra a través del sistema www.mercadopublico.cl, por la compra de 5 pares de zapatos, al proveedor, CALZADOS PASOS S.A, Rut. 96.516970-9, por el valor de \$ 249.500.- Iva incluido, se adjuntan presupuestos que pasa a ser parte de este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
CHILLÁN
VASCO SEPULVEDA LANDEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
RICARDO VALLEJOS PALACIOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RVP/VSL/GMS/AMO/fmg.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, Administración Municipal, Depto. Cementerios (2) y Adquisiciones.